

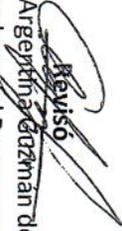
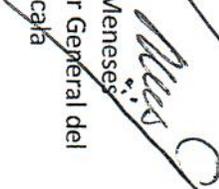
ANEXO 5

OBJETIVO Y META

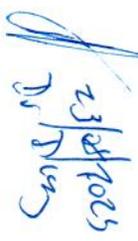
Objetivo: Las plazas autorizadas para la operación de "EL PROGRAMA" con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud, correspondientes al primer y segundo niveles de atención, dirigidos a las personas sin seguridad social que se encuentran en condiciones de alta o muy alta marginación.

MES DE REPORTE: JULIO - 2023

Puesto	Plazas contratadas	Meta Ocupación del 100% de las plazas autorizadas	Porcentaje de Contratación de personal de Salud	Parámetro			
				Satisfactorio > 90	Bueno >70 y <90	Regular > 50 y <70	Deficiente <50
MÉDICO ESPECIALISTA							
MÉDICO GENERAL							
ENFERMERA							
ENFERMERA AUXILIAR	1	2	50 %			XX	
NUTRIÓLOGO							
PSICÓLOGO CLÍNICO	2	2	100 %	XX			
TERAPEUTA DE LENGUAJE	1	1	100 %	XX			
TERAPEUTA DE REHABILITACION	1	1	100 %	XX			
OFICIAL Y/O DESPACHADOR DE FARMACIA	1	1	100 %	XX			

**Elaboró**  C.D. María del Carmen Pérez Paredes  
 Supervisora del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica  
**Revisó**  Dra. Sylvia Argente  
 Coordinadora del Programa S200  
**Autorizó**  Dr. Rigoberto Zamudio Meneses  
 Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FORTALECER, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, EN LAS REGIONES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE SALUD, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y EL EJECUTIVO EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

  
 23/07/2023  
 Dr. Rigoberto Zamudio Meneses